

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA (TOLEDO)

SESION 2/2016, DE 13 DE ABRIL.

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE ABRIL DE 2016**

ASISTENTES:

ALCALDE : D. Pedro Congosto Sánchez

CONCEJALES: D. Josué López Muñoz

D^a. Jessica Ludeña Herrera

D. Jesús Escobedo Álvarez

D^a. Eva María Rodríguez Rodríguez

D. José Antonio Arrogante Fernández

SECRETARIO: D. Carmelo Librán Chico

En Santa Olalla, a trece de abril de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales más arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Congosto Sánchez, actuando como Secretario D. Carmelo Librán Chico, al objeto de celebrar sesión extraordinaria plenaria, previa convocatoria cursada al efecto.

No asisten los Srs. Concejales D. José María Vallejo Herrera, D^a. Silvia Flores Tizón, D. Juan Antonio Mejías Romero, D. Jesús Alcolea Gallardo y D^a. Piedad Rozas Frías.

Seguidamente, abierto el acto por la Presidencia, los señores concejales entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Secretario, a indicación de la Presidencia, se da cuenta del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2016, de la que se entregó copia a los miembros corporativos con la convocatoria, y que es aprobada sin objeciones

por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2014.-

Por el Concejal D. Josué López, portavoz del Grupo Municipal Popular, se manifiesta que “nuestro voto va a ser a favor, para no parar el funcionamiento del Ayuntamiento, aunque no compartimos y lamentamos el resultado deficitario”.

Seguidamente, previa lectura por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, de los resúmenes de la Cuenta General del ejercicio de 2014, se rinden las referidas cuentas, las cuales son debidamente rendidas y con los documentos que la integran, establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Por su parte, el Sr. Alcalde manifiesta que el resultado es deficitario, que nos parece lamentable que no esté la oposición, y que vamos a votar a favor pero que no estamos de acuerdo con la gestión realizada del presupuesto.

Tras lo cual, el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el dictámen de la Comisión Especial de Cuentas, obrante en el expediente, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2014, en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resumen:

A) Balance de situación: Activo: 8.280.166,88 Euros total. Pasivo: 8.280.166,88 Euros total. B) Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial: Ahorro: 115.274,34 Euros. C) Liquidación del Presupuesto: Que arroja el siguiente resultado presupuestario ajustado: -27.445,52 Euros. D) Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados: Obligaciones de pago: 5.959,62 Euros. Derechos de cobro: 453.053,44 Euros. E) Estado de Tesorería: Total Debe: 1.985.946,80 Euros. Total Haber: 1.985.946,80 Euros. Existencias al 31-12-2014: 89.684,61 Euros. Desprendiéndose de los anexos a los estados anuales un remanente líquido de tesorería de 314.894,89 Euros. Habiendo obtenido en la Liquidación del Presupuesto en cuanto a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria un resultado deficitario (incumplimiento del mismo).

Tras lo cual, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual se levanta el presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- El acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 2016, número 2, ha quedado transcrita en los folios número CLM-A Nº AL CLM-A Nº ambos inclusive, según numeración de folios de la Comunidad Autónoma, que se corresponden con los números 7 a 9 de los de este Libro.

Santa Olalla, de de 2.016.

EL SECRETARIO